REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO

DTE: AMANDA CEBALLOS CASTAÑO

DDO.: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RAD.: 2021-00478

SECRETARIA:

Santiago de Cali, noviembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES \$1.040.430,00 COSTAS \$ 00

TOTAL COSTAS \$1.040.430,00

El Secretario,



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy noviembre once (11) del año dos mil veintiuno (2021), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 12, 16 y 17 de noviembre de 2021.

El Secretario,

